



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: PRORROGA SUSPENSIÓN DE OFERTA
PÚBLICA, COTIZACIÓN Y TRANSACCIÓN
DE ACCIONES DE "CURAUMA S.A."

SANTIAGO, 04 OCT 2013

RES. EXENTA N° 349

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 10 y 14 de la Ley 18.045 y lo prescrito en el artículo 3° del Decreto Ley N° 3538 de 1980, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 13 de septiembre de 2013, de acuerdo a la normativa vigente, venció el plazo de presentación de los estados financieros al 30 de junio de 2013.

2. Que, con fecha 16 de septiembre de 2013, mediante Res. Exenta N°331, se suspendió la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Curauma S.A. hasta el día 27 de septiembre de 2013, inclusive.

3. Que, con fecha 17 de septiembre de 2013, Curauma S.A envió comunicado en el cual señalaba que la sociedad esperaba tener regularizado el envío de dichos estados financieros, una vez que éstos fueran aprobados en la sesión de directorio citada para el 26 de septiembre de 2013.

4. Que, con fecha 27 de septiembre de 2013, la sociedad comunicó que, en sesión de directorio efectuada el día 26 del presente, quedó pendiente la aprobación de los estados financieros al 30 de junio de 2013 a la espera de un Informe en Derecho que se acordó solicitar a un abogado independiente para que sea entregado en el más breve plazo.

5. Que, con fecha 27 de septiembre de 2013, mediante Res. Exenta N° 339, se prorrogó la suspensión de oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Curauma S.A. hasta el día 4 de octubre de 2013, inclusive.

6. Que, a la fecha de la presente resolución la sociedad no ha presentado sus estados financieros al 30 de junio de 2013.

7. Que, por así requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas,

RESUELVO:

1. Prorrógase la suspensión de oferta pública, cotización y transacción de las acciones de Curauma S.A., inscrita en el Registro de Valores hasta el 25 de octubre de 2013, inclusive.

2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad aludida para su cumplimiento.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

de valores existentes en el país.

3. Comuníquese la presente resolución a las bolsas

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl